

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

V I D I S S . A .

Cumpliendo con mis funciones de Comisario de VIDIS S.A., para las que fui designado por la Junta General de Accionistas, y en cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos y la Ley de Compañías, me es grato informarles que he revisado el Balance de la Sociedad y su correspondiente Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.989, y dichos documentos los he encontrado conforme con los libros de la Compañía y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañía, he fiscalizado en todas sus partes la Administración de la Compañía, velando por que ésta se ajuste no solo a los requisitos, sino tambien a las normas de una buena Administración.

Por las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, se podrá apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1.989, demuestra una pérdida de S/. 351.176,00.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los Libros, Cuentas y Comprobantes de VIDIS S.A., he encontrado que en la preparación de las cuentas se han seguido razonablemente los principios de Contabilidad generalmente aceptados, las disposiciones de la Ley de Cías, y las Leyes Tributarias vigentes.

Atentamente.


JOSE MARIA ESPINOZA VERGARA
Comisario.

54 JUL 1994

